

Asier Guridi, refugiado político vasco, logra la Cédula de Identidad de Venezuela

JUANJO BASTERRA :: 05/05/2023

Con 146 días de lucha en esta fase, dos huelgas de hambre desde 2021, pero más de 10 años desamparado, Asier Guridi ha logrado hoy la Cédula de Identidad de Venezuela

Asier Guridi, refugiado político vasco, logra la Cédula de Identidad de Venezuela después de 146 días de lucha

“El camino correcto es la lucha, la desobediencia y la calle, como a mi me gusta decir”

“Con la cédula voy a poder ser un ser humano con derechos”

“Es hora de que en Euskal Herria se piense y articule los modos para buscar la liberación, la independencia y el socialismo. Eso no vendrá del Congreso español ni del Senado español”

Juanjo Basterra, kazetaria eta m. soziala * E.H

Con 146 días de lucha en esta fase, dos huelgas de hambre desde 2021, pero más de 10 años desamparado, Asier Guridi ha logrado hoy la Cédula de Identidad de Venezuela, lo que demuestra que la lucha da sus frutos, frente a quienes le pidieron que claudicara y callara. Ha tardado en lograrla, porque la prepotencia del director general del SAIME, Gustavo Vizcaíno, quiso en un primer momento que Asier Guridi pagara una fuerte cantidad de dinero por la cédula, siendo una vulneración de la legislación venezolana. Una rápida respuesta frenó ese intento. La realidad es que la tramitación oficial se ha alargado más de lo esperado, pero ha llegado.

En estos momentos de la victoria, Asier Guridi Zaloña señala para Sare Antifaxista que “estaba convencido que con una buena estrategia y con ser persistente en la lucha se podía lograr hacer valer el derecho”, que servirá también a otros refugiados, y añade que “evidentemente demuestra que la lucha es el camino correcto. No es el único camino, otros agarran el camino de la asimilación, pero el camino correcto es la lucha, la desobediencia y la calle, como a mi me gusta decir”. Lo más importante para él, a 7.145 kilómetros de su pueblo Oñati, es que “voy a poder ser un ser humano con derechos”. Algunos medios de comunicación vascos, que dicen ser defensores de los represaliados, le han boicoteado y silenciado. Una vergüenza, que ya no sorprende a nadie.

Guridi Zaloña, a la vez, recuerda que “si los enviados de Euskal Herria [de la Izquierda Abertzale oficial y ex senador español] no me hubiesen dado la espalda, esta lucha se hubiera ganado muchísimo antes. Y mi familia y yo no tendríamos que haber pasado por una situación de exclusión, de miseria y de necesidad”. Tampoco se olvida que hace un año estuvo en una huelga de hambre de 36 días ante el Consulado español en Caracas, que no le solucionó nada, pero “me cobró el pasaporte y nunca emitió ese pasaporte”. La “venganza” es el sello del Gobierno español.

Después de 146 días de plantón has conseguido lo que pretendías: la cédula de identidad. ¿Se demuestra que la lucha es el camino?

Sí, una lucha larga y diversa. Es así como inicié, no hemos quemado todos los cartuchos y tenemos la cédula de identidad, el documento de identificación en la mano. Estaba convencido que con una buena estrategia y con ser persistente, permanente, en la lucha se podía lograr hacer valer el derecho, la Ley Orgánica de Refugiados y Refugiadas, Asilados y Asiladas y que el SAIME, servicio administrativo de emigración y extranjería de Venezuela, diera la correspondiente cédula. Evidentemente demuestra que la lucha es el camino correcto. No es el único camino, otros agarran el camino de la asimilación, pero el camino correcto es la lucha, la desobediencia y la calle como a mi me gusta decir. En mi caso, por lo menos, ha dado sus frutos y creo que hay que valorizar esa lucha, ese desarrollo de esta lucha.

¿Qué te va a suponer tener la cédula de identidad? ¿Para tu hijo y para tu compañera? ¿Qué vas a hacer a partir de ahora?

Primeramente, la cédula va a suponer todo. Voy a poder ser un ser humano con derechos. Con el derecho al trabajo, con el derecho al matrimonio, con el derecho a la personalidad jurídica, a la propiedad... poder tener un teléfono cedular a mi nombre, poder comprar una bicicleta, tener a mi nombre cualquier cosa. Hasta ahora no podía tener nada a mi nombre.

Para mi hijo y mi compañera, este es el inicio para que les pueda transmitir los derechos correspondientes a mi hijo y mi compañera, y poder hacer que ellos, que actualmente están como migrantes irregulares venezolanos en Oñati, en mi propia casa, tratar de que a ellos les pueda transmitir los derechos que les corresponden: la doble nacionalidad a mi hijo para que tenga nacionalidad vasca-europea y mi compañera, cuando se pueda, formalizar el matrimonio y que también pueda adquirir los derechos que le corresponder.

A partir de ahora voy a dedicarme justamente a ordenar los documentos de nacimiento de mi hijo, los papeles de mi hijo, para poder otorgarle los derechos que le corresponden. Mi hijo actualmente no puede recibir en su caso ni una herencia. Está en situación de emigrante venezolano irregular. No tiene la doble nacionalidad que debería de tener, venezolana y vasca. Debo de tratar de arreglar las cuestiones también para que mi compañera pueda empezar a trabajar como médico cirujano y siquiatra. Ella se graduó de médico e hizo postgrado de siquiatria, es hora que pueda trabajar en lo que estudió y pueda tener unos ingresos para hacer una vida digna. Actualmente les ha tocado vivir como yo en miseria y pasándolo mal para poder subsistir. A pesar de que tenían casa, los gastos son grandes, la alimentación y las necesidades.

¿Por qué si la legislación marca que los refugiados tienen derecho a la cédula no se consigue directamente por el SAIME? ¿Qué crees que ocurre?

Ante esta pregunta, el SAIME, su director Gustavo Vizcaíno cerró la puerta porque antes un refugiado iba con el acta de reconocimiento del estatus de refugio y una funcionaria o funcionario de la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE) que atestiguaba de la veracidad de ese documento y salía con la cédula, con el documento de identificación en sus manos. Llegó un momento que el sr. Gustavo Vizcaíno cerró esa puerta y según se dice

porque había un desorden con la entrega y emisión de cédulas en SAIME y se daban cédulas a gente que no le correspondían o algo por el estilo. Pero quiero remarcar una cuestión, no puedes por esas razones, por ninguna razón, impedir la cedulación, el documento de identificación de una persona que legalmente le corresponde. Si había un desorden en SAIME, se tenía que arreglar de otra manera, no dejando sin documentación, sin papeles a los refugiados reconocidos por el Estado que merecían tener todos los derechos, a todos los servicios e instrumentos financieros. Eso estoy hablando de alguna manera de una suposición de que ese fuera el motivo y es que además no se pueden incumplir las leyes como la Ley Orgánica de Refugiados y Refugiadas, Asilados y Asiladas y su reglamento. No se pueden incumplir los tratados internacionales que la República bolivariana de Venezuela ha suscrito en materia de refugio. Entre ellos el Protocolo sobre el Estatus de Refugio de 1967 y por aplicación de su artículo 1 está también obligado a cumplir con los artículos 2 al 34 de la Convención sobre Estatus de Refugio de 1951. Todo eso ha sido incumplido, violado. También se ha incumplido y desobedecido la orden de la Comisión Nacional para los Refugiados de ceder a los refugiados conforme al artículo 13 del Reglamento de la Ley Orgánica de Refugiados y Refugiadas, Asilados y Asiladas que dice claramente que se otorgará visa de transeúnte y la correspondiente cédula, sin más requisitos locos. Porque no se puede pedir requisitos locos a un refugiado.

<https://www.vtv.gob.ve/otorgada-cedula-identidad-primer-refugiado-venezuela/>

Otros cedieron a los enviados desde Euskal Herria, otros, como tu, decidisteis el camino de la lucha. Algunos terminan claudicando ante nuestros opresores, ¿Por qué?

Primero decirte que esta pregunta es muy acertada porque seguro que si no me hubiesen dado la espalda, esta lucha se hubiera ganado muchísimo antes y no tendríamos que pasar mi familia por una situación de exclusión, de miseria y de necesidad. Porque en 2013 quedé sin ningún tipo de documentación, sin poder representar a mi hijo, sin poder hacer ningún trabajo en una situación penosa porque llegaron dos emisarios a decir que me tenía que quedar así. Que tenía que asumir quedarme así, sin nada. No podía asumir quedarme sin las debidas garantías, sin la debida protección y sin la identidad que me correspondía, identidad imprescindible para poder ordenar la vida familiar, mi unidad familiar.

Cuestión extraña la decisión que se tomó en mi caso, porque en 2016 con la camarada-compañera Nekane Txapartegi en Suiza se solicitó el asilo político. Ella también tenía una hija. A ella sí se pidió asilo político en Suiza, pero para mi, mi situación, no era interesante en Venezuela por qué, debido a qué intereses. Pues debido a intereses comerciales privados burgueses de alguna que otra persona que tenía negocios económicos y que podían verse alterados por una lucha digna, necesaria para conseguir los derechos más básicos de una persona, las condiciones mínimas para vivir.

Esa persona que vino aquí a decirme que me quedara así, indocumentado, iba a ser el que me proporcionara otros documentos para poder hacer una vida mínimamente normal o la intención era dejarme de por vida indocumentado. Cuál era la intención para que me quedara quieto y no solicitara mis derechos.

Lo que creo que ocurrió es una cosa sencilla. Vino un senador español aquí entre una botella y otra botella con la gente que le recibió aquí, con el responsable, tomaron una

decisión sin estar yo presente y no pudo decir nada sobre la decisión, sino que el senador español vino a transmitirme después una decisión, informarme de que me quedara así. ¿No tengo voz, no puedo participar en esa decisión? ¿Me estáis condenando a la infravida, a la miseria y no tengo voz? Para mí fue algo increíble y quiero recordar ahorita sí que he tardado 10 años en conseguir un documento de identificación, pero esto se podía haber conseguido en cuatro o cinco meses y hubiésemos ahorrado mucho sufrimiento familiar.

Añade lo que quieras, está a tiempo

Primeramente quiero valorizar lucha, la desobediencia y la calle que es lo que he hecho en estos meses de calle y también recordar que hice una huelga de hambre de 36 días debajo del Consulado General de España en Altamira, en la plaza Isabel la Católica, de Caracas, y que allá demostré que el Estado español persiste en su persecución hacia mi persona. Allá demostré que el estatus de refugio que me otorgó la República Bolivariana de Venezuela fue bien fundado y bien concedido, tanto por las torturas que padecí en 1992 como la persecución que padezco por ser vasco por mis ideas políticas y que se demuestra cuando el Estado español, el reino de España sigue negándome el documento de identificación único que puede entregar fuera de sus fronteras, esto es el pasaporte.

Porque el Estado español sabe torturar de forma sibilina, sabe hacer la tortura blanca, igualito que hizo con la dispersión de los presos políticos vascos, sabe que si quita la identificación a una persona, lo deja sin derechos humanos universales que ellos han firmado respetar a todas las personas, que lo dejan sin acceso a servicios básicos para el ser humano y sin instrumentos financieros.

El Estado español sabe y es consciente de lo que hace. Un preso puede tener derecho al matrimonio en prisión, pero Asier Guridi y Maria Alejandra Díaz estando en libertad no han podido casarse durante estos diez años, porque no han tenido una identificación. Cuando hablamos del matrimonio, podemos hablar de, trabajo que no he tenido derecho al trabajo, que no he tenido derecho a la propiedad, ni a tener una personalidad jurídica, a montar un negocio una venta de frutas, y todo eso gracias al Estado español también que me ha negado el pasaporte, que está pagado. Es como cuando uno va a una carnicería y pide dos kilogramos de chuletas pagas y después no te dan las chuletas. ¿Eso qué es? Es un robo y un delito. Pues el Consulado español en Caracas me cobró el pasaporte y nunca emitió ese pasaporte. Tengo la factura del pago del mismo, pero no me dieron el pasaporte. Delito, pero ellos están acostumbrados al delito y salen inmunes siempre. Ese es el problema de nosotros, los pueblos oprimidos, que hacen lo que quieren y nuestro único camino ante eso es la lucha, la desobediencia y la calle. No desde luego meternos en una política de asimilación en el propio sistema que nos oprime.

Es hora de que en Euskal Herria se piense y articule los modos para buscar la liberación, la independencia y el socialismo. Eso no vendrá del Congreso español, no vendrá del Senado español. Tiene que ser Euskal Herria quien busque los modos para de vía directa ir a la independencia, nunca lograrán poner en la Constitución española que se garantice el derecho a decidir de los pueblos, del vasco, catalán y el gallego. Eso es inútil. Hay que buscar e impulsar la vía unilateral para que Euskal Herria también consiga los derechos que le corresponden como Pueblo, y ya vamos tarde en ello.

EUSKAL HERRIARI AGIRIA

Asier Guridi Zaloña, Venezuelako Errepublika Bolivariarrean dagoen euskal errefuxiatu politikoak, lerro hauen bidez gaur asteazkena maiatzak 3, Venezuelako Iheslarien Batzorde Nazionalak (CONARE) ezarritako jarraibideari jarraiki, Venezuelako Migrazio eta Immigrazio Identifikazioko Administrazio Zerbitzuak (SAIME) Venezuelako Nortasun Agiri Nazionala eman didala jakinarazi nahi diot Euskal jendarteari. Errefuxiatu baten identifikazio agiria izapidetu edo tramitatzeko betebeharra bete da. Gogoratu Aterpe-egoera aitortzeko ziurtagiriak zehazten zuela Errefuxiatuen Legearen Araudiaren arabera identifikazio-agiri bat tramitatu edo izapidetu behar zela.

Errefuxiatu eta Asiloen Lege Organikoaren Araudiaren 13. artikulua, haxe dio: «Eskaera onartzen bada, Barne eta Justizia Ministerioak iraganeko (tránsito) bisa emango dio errefuxiatu gisa aitortua izan den pertsonari eta dagokion Nortasun Agiri Nazionala emango zaio. Errefuxiatu eta Asilotuei buruzko Lege Organikoaren 19. artikuluan aurreikusitako eskubideak gauzatzeko aukera emango dio agiri honen eramaile edo titularrari».

Identifikazio-dokumentu horri esker, errefuxiatuen prozesua bururaino eramana izango da eta, aurrerantzean, gizaki guztien berezko giza eskubide unibertsalez gozatu ahal izango dut, funtsezko gizazerbitzuetan sartu eta bizitza duin baterako ezinbesteko finantza-tresnak eskuratu ahal izango ditut. Era berean, erregistro eta auzitegien aurrean jardun ahal izango dut semearen agiriak ordenan jarri eta semeari bere eskubideak transmititzeko beharrezko izapideak edo tramiteak egiteko. Familiari dagozkion eskubideak eskualdatu edo transmititu ahal izateko izapide edo tramiteak ere hasi ahalko dira.

Nortasun Agiri hau bidea irekitzen duen lorpena dela adierazi nahi dut; Venezuelako identifikazio zerbitzuan,SAIMEn, errefuxiatuen identifikazio agiriak tramitatzeko zegoen blokeoa desblokeatu ahal izan da eta orain Venezuelen paperik gabe dauden beste errefuxiatu batzuk dokumentatzeko aukera ere izan beharko luke. Justizia ez da eskertzen; bidezkoa denaren materializazioa besterik ez da eta hori kale dinamikari, desobedientziari eta borrokari esker izan dela ozenki esan behar da.

Zalantzarik gabe, egindako hainbat bilera eta elkarrizketa; hainbat instituziotan sartutako idatzi kopuru handia; Venezuelako Fiskaltzaren aurrean 31 eguneko egonaldia eta oraingoan guztira 146 eguneko ekimen iraunkor eta anitzez egindako dinamikak, Venezuelako Errepublika Bolivariarreko Zuzenbide Estatuaren arabera eta berau betearaziz,

emaitza positibo hori posible egin du. Borrokan etengabe irautea eta desobedientzia erabiltzea baloratu behar da; eskubideen defentsarako eta injustiziaren aurkako herriaren borroka tresnak dira.

Venezuelako Estatuak aitortutako errefuxiatu gisa, Asamblea Nacionalean onartu diren Legeak bete ditzaten nire deia errepikatu nahi diet Venezuelako Errepublika Bolivariarreko erakunde guztiei. Besteak beste legeak ez betetzeak Venezuelako Errepublika Bolivariarreko Zuzenbide Estuari erasotzea ekarriko lukeelako. Bereziki, Errefuxiatu eta Asilatuen Lege Organikoa (LORRAA) eta bere Araudia bete beharrezkoak dira; baita Venezuelak errefuxiatuen gaian sinatu dituen eta Konstituzio-maila hartzen duten Nazioarteko Itunak ere, hala nola, 1967ko Errefuxiatuen Estatutuari buruzko Protokoloa, eta Protokoloaren lehen artikulua aplikatuz, 1951ko Errefuxiatuen Estatutuari buruzko Hitzarmena 2. artikulutik 34.eraino. Administrazioak eta erakundeak dira Legeetara egokitu eta bete behar dutenak eta ez alderantziz; inor ez dago Legearen gainetik!

Azkenik, esan nahi dut,estimu handia diedala Venezuelako Errepublika Bolibartarrari eta bere agintariei, lehenik errefuxiatu estatusa onartu eta orain errefuxiatu gisa aitortuak

diren pertsonei dagokien babes humanitarioa gauzatzen lagunduko duen nortasun agiria izapidetu edo tramitatu izanagatik.

<https://sareantifaxista.blogspot.com/2023/05/asier-guridi-refugiado-politico-vasco.html>

<https://eh.lahaine.org/asier-guridi-refugiado-politico-vasco-1>